

PROTOCOLIZADO

17 NOV. 2023

LA RIOJA,

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

VISTO: La necesidad de dar una estabilidad en su trabajo, a personal que se desempeña en diferentes áreas dependientes del Ministerio de Educación, y,

CONSIDERANDO:

QUE a los fines de un buen funcionamiento de los establecimientos educativos de distintos niveles y áreas del citado Organismo de Estado, resulta necesario designar a los Agentes que poseen becas y contratos, quienes cumplen sus tareas laborales desde hace muchos años y teniendo en cuenta su excelente desempeño, responsabilidad e idoneidad que cada uno demuestra en cada tarea que les ha encomendado.

QUE el Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva permanente, integral y de calidad para todos sus habitantes, asegurando la igualdad, equidad, gratuidad y el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura de trabajo.

QUE conforme lo expresado en los considerandos ut-supra mencionados es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

2912-3
H
Q

[Handwritten signature]

CERTIFICO que la presente es una copia fiel del Original/Copia que se me ha visto

GRSSELIA B. REARTE DE FERRAZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE COSEJERÍA

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

José E. Fuentes
COORDINADOR ORAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

GRSSELIA B. REARTE DE FERRAZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE COSEJERÍA

CERTIFICACION DE COPIAS
Nº 2912-3
CONF. N.º 13.11.2023

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

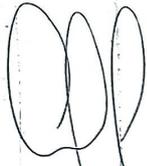
///.-

ARTICULO 5º.- Los Organismos competentes, realizarán las registraciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

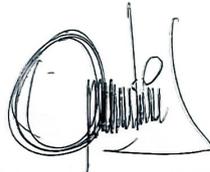
ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 2112 --



ING. ARIEL N. MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



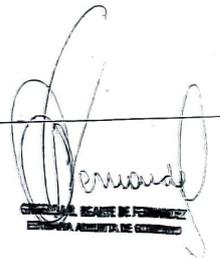
RICARDO CLEMENTE QUINTELA
GOBERNADOR

Armando
ARMANDO HILIO MOLINA
SEC. GEN. DE LA GOBERNACION

2112 --

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA



GENERAL MANAGER DE FOMENTO
ENTRADA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO



JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA PLATA

